

## **LXI REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC**

(Cartagena de Indias, Colombia, 15 y 16 de mayo de 2002)

### **Cuestión 11 del Orden del Día:**

#### **Otros asuntos.**

- **Incorporación de ACI/LAC como Observador de la CLAC.**

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Con fecha 21 de marzo de 2002, esta Secretaría recibió una comunicación (**Adjunto**) por parte de Airports Council International / Latin America – Caribbean (ACI/LAC), en la que manifiesta su interés en participar en las actividades de la CLAC en calidad de Observador.

2. Al respecto, el Estatuto de la CLAC, en su Artículo 7 señala lo siguiente: “*La Comisión podrá mantener relaciones de carácter consultivo con la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Junta del Acuerdo de Cartagena, el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), a fin de cooperar con estos Organismos, prestándoles asistencia en el campo de la aviación civil. También podrá establecer relaciones con la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC), la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) y con cualquier otra organización según se juzgue conveniente o necesario*”.

3. De igual manera, el Reglamento Interno de las reuniones de la CLAC, en su Artículo 7 dispone que *“los Estados que no sean miembros de la Comisión y los organismos a que se hace referencia en el Artículo 7 del Estatuto de la CLAC, podrán participar en las reuniones de la Asamblea en calidad de observadores si el Comité Ejecutivo lo juzga conveniente. Cuando una Delegación esté representada por más de un observador, uno de ellos será designado Jefe de la misma”*.

4. Tomando en cuenta lo citado anteriormente, es de competencia del Comité Ejecutivo aprobar la incorporación de ACI/LAC como Observador de la CLAC para las futuras reuniones y la Secretaría considera que este requerimiento es altamente positivo pues contribuye al fortalecimiento del Organismo.

#### **Medidas propuestas al Comité Ejecutivo**

5. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar conocimiento de lo expuesto, intercambiar criterios y aprobar la incorporación de ACI/LAC como Observador de la CLAC.



**SEÑOR  
MARCO OSPINA  
SECRETARIO DE LA CLAC**

Maiquetía, 21 de Marzo de 2002

Estimado Colega:

Hemos seguido con bastante interés las actividades de la CLAC, y pensamos que sería de mucha utilidad para ACI/LAC poder estar representada en estas actividades como "Observador". Creo que los objetivos de la CLAC y de ACI/LAC son coincidentes en muchos casos, y para nosotros sería muy importante poder estar al corriente de sus deliberaciones. Por otro lado, podríamos contribuir presentando, cuando sea apropiado, los puntos de vista de las autoridades aeroportuarias de la Región Latinoamérica y el Caribe.

Por lo tanto, le ruego considere nuestra petición para que se nos conceda la condición de "Observador" en sus futuras actividades.

Esperando su decisión positiva sobre esta petición, me suscribo,

Atentamente,

Fernando Oliveira  
Secretario Regional, ACI/LAC